Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE

LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS DE GALAR

Contrato superior al umbral comunitario	NO
Procedimiento	Abierto inferior al umbral comunitario

A. PODER ADJUDICADOR

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Galar
2. **Órgano de contratación:** Junta de Gobierno Local
3. **Responsable del contrato:** Encargado de Servicios múltiples
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:** ayto@cendeadegalar.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio

LIMPIEZA DE VIAS PÚBLICAS DE LA CENDEA DE GALAR (POLÍGONOS Y PUEBLOS)

2. Necesidades a satisfacer

Al carecer de servicio propio de limpieza, se precisa contratar el mantenimiento en condiciones adecuadas de limpieza de las vías y espacios públicos del municipio.

3. Codificación

Descripción CPV: Servicios de barrido de calles

nº CPV 90612000-0

CPV complementarios: 90610000-6 (Servicios de limpieza y barrido de calles)

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es

Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

4. Lotes

División en lotes: NO

Justificación de la no división en lotes: No cabe posibilidad de dividir el servicio sin producir grave merma del mismo.

5. Admisibilidad de variantes

NO

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de CIENTO OCHENTA mil euros (180.000,00€) IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de ciento ochenta mil euros (180.000,00€) IVA excluido.

3. Sistema de determinación del precio.

Tanto alzado.

Se presentará, además, precio unitario por hora de limpieza mecánica (barredora y baldeo), por si fuera necesaria su contratación en algún momento.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es

Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

4. Anualidades

CUATRO

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

NO

7. Forma de pago:

Pago MENSUAL, a los 30 días de la fecha de la factura.

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

4 AÑOS

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

4. Plazo de garantía:

No se exige

5. Lugar de ejecución del contrato:

Cendea de Galar

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

% Importe: 4% del precio de adjudicación

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

1. Declaraciones formuladas por entidades financieras.
2. Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

2. Solvencia técnica o profesional

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

1. Ejecución de TRES contratos de limpieza de viarios públicos en los 3 últimos años. El presupuesto de cada uno de los citados contratos deberá superar los 30.000€, IVA excluido. Se indicará importe, fecha, destinatario así como certificado de buena ejecución.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

Declaración responsable conforme al Anexo I del Pliego de Condiciones

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

2.1. Programación de los trabajos de limpieza

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es



Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

2.2. Criterios sociales

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

3.1. Oferta económica a tanto alzado por el servicio de limpieza

3.2. Oferta precio/hora por servicio de barredora

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

I. MESA DE CONTRATACIÓN

- Presidente: Óscar Amóztegui, Alcalde del Ayuntamiento de Galar
- Vocales: Carlos Arizaleta, Encargado de Servicios Múltiples
- Secretaría: Mertxe Arnedo, Secretaria municipal

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

1.- PRECIO POR SERVICIO DE LIMPIEZA MANUAL **(60 puntos):** Se otorgarán 60 puntos a la proposición más económica, puntuándose el resto a través de la regla de tres inversa.

2.- PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS **(20 puntos):** Se valorará la planificación y programación de los trabajos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- PRECIO/HORA DE MAQUINARIA **(10 puntos).-** incluyendo personal, seguros, etc. Se asignarán 5 puntos a la mejor oferta económica de precio hora barredora, y el resto,

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es

Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

por la regla de tres inversa. Se asignarán 5 puntos a la mejor oferta económica de precio hora camión cisterna para baldeo, y el resto, por regla de tres inversa.

4.- CLAUSULAS SOCIALES **(10 puntos).-** Se valorará hasta con 10 puntos la subcontratación de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción.

Se valorará con 0,4 puntos cada unidad porcentual (del valor de ejecución del contrato) a quien subcontrate la ejecución del contrato a través de un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción.

2. Criterios de desempate:

Si se produce un empate entre dos o más ofertas, se aplicará, para resolver el desempate, el siguiente criterio:

a) La acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja si es inferior al 30% del precio de licitación.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.

No se exige

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Son condiciones especiales de ejecución las siguientes:

1.- Formación ambiental: La empresa garantizará la formación ambiental de todo el personal destinado al contrato en temas de: gestión de residuos (minimización, recogida selectiva y tratamiento), uso eficiente del agua, la energía, información sobre los productos utilizados y sobre la movilidad sostenible

2.- Nuevas contrataciones: Es condición especial de ejecución que el adjudicatario, en las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución del contrato, se comprometa a que el 100% de las personas a incorporar sean personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es

Ayuntamiento de la
CENDEA DE GALAR
GALAR ZENDEAKO Udala

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las previstas en el Pliego de Condiciones

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

La adjudicataria deberá presentar el seguro de responsabilidad civil de la empresa, que cubra los posibles daños que puedan producirse durante la ejecución del contrato.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

No existen limitaciones a la subcontratación

O. SUBROGACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 11.5 del Pliego de Condiciones, el personal a subrogar es el siguiente:

LISTADO DE SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE CENDEA DE GALAR

Categoría	Antigüedad	Tipo contrato	Grado de ocupación	Jornada	Vacaciones anuales	Sueldo bruto/año
PEON CONDUCTOR	06/09/2021	100	100%	40 horas/semana	30 + 2 días de asuntos propios	17.197,00 €

TABLA SALARIAL CENDEA DE GALAR

Categoría	*Salario Base (12)*	*Plus Penoso (12)*	*Plus Conducción (12)*	*Plus de nocturnidad (12)*	*Paga de marzo (1)*	*Paga de verano (1)*	*Paga de Navidad (1)*	*Bruto año*
Conductor	1.010	93,00	225,00	88,00	708,00	1.416	1.416	**20.532**
Peón Conductor	920,00	93,00	85,00	88,00	593,00	1.186	1.186	**17.197**

	importe
Horas extraordinarias (Art.)	9 €

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra) Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)
Tel.: 948 317762 – Fax(a): 948 317508 – www.cendeadegalar.es – ayto@cendeadegalar.es